



Aproximación a la compleja relación entre memoria e historia. El caso guatemalteco

Approach to the Complex Relationship between Memory and History. The Guatemalan Case

Ana Lucía Rodríguez Reyes

Universidad Francisco Marroquín

arodriguezr@ufm.edu

Resumen: El presente artículo constituye una aproximación teórica a la relación entre memoria e historia, las diferencias y las similitudes entre ambos conceptos, y cómo la memoria puede convertirse en una fuente para la investigación histórica, específicamente, en el estudio del pasado reciente. También se aborda el rol del recuerdo, el silencio y el olvido en la discusión acerca de la memoria colectiva y sus usos a nivel social. Asimismo, se trata la batalla en torno a la historia en el marco de procesos judiciales que generan distintas posiciones respecto al pasado, tomando como estudio de caso el debate por la memoria durante el juicio por genocidio en Guatemala, en 2013.

Palabras clave: historia, memoria histórica, recuerdo, pasado reciente, olvido.

Abstract: This article constitutes a theoretical approach to the relationship between memory and history, the differences and the similarities between both concepts, and how memory can become a source for historical research, specifically, in the study of the recent past. The role of memory, silence, and oblivion in the discussion about collective memory and its uses at a social level is also addressed. Likewise, the battle around history is discussed within the framework of judicial processes that generate different positions regarding the past, taking as a case study the debate around memory during the genocide trial in Guatemala, in 2013.

Keywords: history, historical memory, memory, recent past, oblivion.

Memoria e historia: nociones

En su editorial del 16 de abril de 2013, durante el desarrollo del juicio por genocidio en contra del general Efraín Ríos Montt, el medio digital *Plaza Pública* enunciaba: «La historia, naturalmente, constituye uno de los territorios políticos en disputa por antonomasia. Y es saludable que así sea cuando busca acercarse más a la verdad, al menos a una verdad comprobable» (Consejo Editorial de Plaza Pública, 2013). Justamente, en el marco de procesos judiciales, como el juicio por genocidio en Guatemala llevado a cabo en 2013, se genera un debate sobre la memoria del pasado reciente que conlleva, al mismo tiempo, una reflexión sobre el contenido y la escritura de la historia. Sin embargo, esta discusión sobre el pasado se reviste de un carácter reivindicativo por parte de quienes promueven una historia militante o politizada.

En mi país —Guatemala— se está librando una feroz lucha ideológica por la memoria histórica. Se trata de una pelea de la que depende la versión que de la historia reciente se enseñará a las generaciones venideras. . . . En la lucha por la memoria histórica, es decir, en la lucha por la versión que se escribirá de la historia de una etapa social, política y cultural, no caben medias tintas. (Morales, 2013)

Memoria e historia son dos conceptos ligados, cuya relación es motivo de análisis en el campo de la historia y de las ciencias sociales. El estudio de la memoria, a nivel individual, fue desarrollado, en distintas épocas, por Aristóteles, san Agustín, John Locke y Edmund Husserl, entre muchos otros. En cambio, la investigación de la memoria, como fenómeno social y colectivo, cobró auge en el siglo XX.¹ En 1950, Maurice Halbwachs publicó su obra *La memoria colectiva*, un estudio sobre la problemática de la memoria, su tipología, y relaciones con la historia. Según Halbwachs, *la memoria colectiva* se distingue de la historia —que el autor define como el «resumen fiel de los acontecimientos más importantes que han modificado la vida de una nación» (Halbwachs y Lasén Díaz, 1995, p. 212)— en dos aspectos:

1. La memoria posee una continuidad, mientras que la historia está dividida en periodos o «edades».
2. Existen varias memorias colectivas y locales, en cambio, la historia es una sola secuencia narrativa (Halbwachs y Lasén Díaz, 1995, pp. 213-214, 216).

¹ Fue a mediados del siglo XX que surgen, de igual manera, movimientos por la recuperación de la memoria histórica en todo el mundo. A raíz de los juicios de Núremberg (1945), se han llevado a cabo acciones con este fin, con base en el derecho internacional, y se introdujo el concepto de jurisdicción internacional para juzgar delitos de lesa humanidad en cortes internacionales.

En la misma línea, los historiadores han diferenciado a la historia como disciplina científica, y a la memoria, como construcción social del recuerdo.² Es decir, entre el saber científico, riguroso, exhaustivo y acumulativo de los acontecimientos pasados; y la memoria o recuerdo de estos hechos por parte de sus contemporáneos o de quienes los han vivido (Cuesta Bustillo, 1998, p. 204).

En otras palabras, la memoria es entendida como la representación de la experiencia del pasado en la mente humana y como instrumento de relación social entre los distintos colectivos humanos; y la historia, como la racionalización temporalizada de un discurso que objetiva y registra esa experiencia (Aróstegui, 2004, p. 23). Para Eric Hobsbawm (1989), quien aborda la distinción entre fuentes orales y escritas, y entre la historia vivida y la historia escrita:

cuando los historiadores intentan estudiar un período del cual quedan testigos supervivientes se enfrentan, y en el mejor de los casos se complementan, dos conceptos diferentes de la historia: el erudito y el existencial, los archivos y la memoria personal. (Cuesta Bustillo, 1998, p. 205)

Según La Capra (1998), esta distinción puede convertirse en un antagonismo entre historia y memoria: la historia sería lo científicamente probado, lo que «verdaderamente» ocurrió; y la memoria, la creencia, mito o «invención» del pasado. De acuerdo con este planteamiento, la historia es una visión crítica del pasado, mientras que la memoria es una visión romántica o idealizada del mismo (Jelin, 2002, p. 64).

Sin embargo, con la incorporación de los sentidos del pasado como instrumento político, relacionada con un uso reivindicativo de la historia, se pone de manifiesto la relación entre memoria y «verdad» histórica. Así, surge un debate en el interior de la misma historia y de las ciencias sociales, en torno a cómo validar o incorporar la historia oral dentro de los cánones científicos de la disciplina histórica. Esta discusión interna se hace pública y política en relación con temas socialmente conflictivos como guerras, ideologías, movimientos sociales, juicios políticos, entre otros (Jelin, 2002, p. 67). En estas circunstancias, los historiadores o investigadores intervienen en la esfera pública a través de manifiestos, debates, peritajes, etc. No obstante, como señala Paul Ricoeur

² El concepto de memoria recibió especial atención por parte de la tercera generación de la escuela historiográfica de los Annales, encabezada por Pierre Nora y Jacques Le Goff. Nora introdujo y consolidó su estudio con la publicación del libro *La Nouvelle Histoire*, en 1978. En el mismo año, Le Goff publicó un extenso trabajo sobre el mismo tema, titulado *Storia e memoria*. A partir de la década de los ochenta, se produce una expansión del análisis de la memoria, sobre todo en Francia, Europa y Estados Unidos (Cuesta Bustillo, 1998, p. 204).

(2000): «à l'historien reste la tâche de comprendre sans inculper ni disculper» [al historiador le queda la tarea de comprender sin inculpar ni disculpar] (p. 744).

Ya que la memoria representa una visión particular del pasado, habrá tantas memorias como grupos que componen una determinada colectividad. La historia es interpretada en función de esos grupos, de sus intereses y de sus memorias. Sin embargo, cada uno de ellos pretende que su interpretación de la historia sea la universalmente válida. Existen varias memorias sociales, y aunque pueda que persista una dominante, se da lo que María Angélica Illanes (2002) ha denominado «la batalla de la memoria»: una lucha por el pasado librada en el presente para dar forma al futuro. Esta batalla puede modificar e incluso revertir la relación entre los diferentes tipos de memorias (Winn, 2007, p. 13).

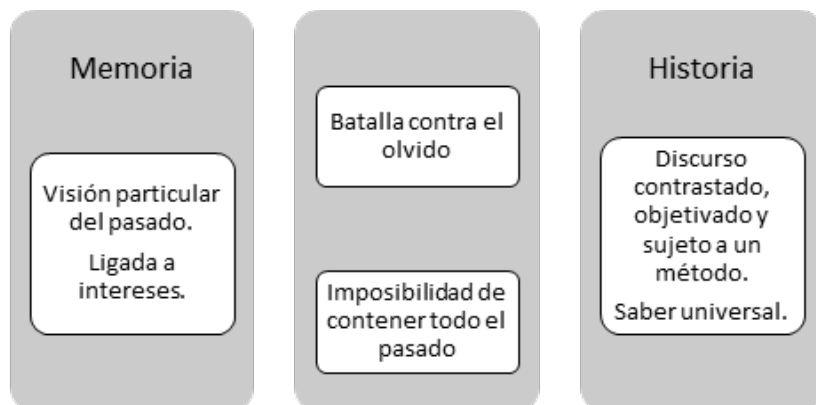
En esta lucha por la legitimidad, el problema de toda memoria es el de su «fiabilidad», es decir, su contenido de verdad, el cual es incierto. La historia, al contrario, intenta ser una verdad legítima, probada e indiscutible. Por lo tanto, la historia es un saber universal, de todos y de nadie; en cambio, la memoria es fragmentaria, múltiple, plural e individual (Aróstegui, 2004, p. 25).

Asimismo, algunos contenidos de la memoria y de la historia pueden ser distintos, ya que, mientras la memoria es un valor social y cultural —en tanto es entendida como una reivindicación del pasado frente al olvido—, la historia es, además de eso, un discurso que obligatoriamente debe ser contrastado, objetivado y sujeto a un método. Frente a la pretensión de objetividad que debe tener toda producción historiográfica, la memoria es parcial en la medida que está ligada a los intereses de los sujetos y los grupos que la expresan y organizan como autojustificación y autoafirmación (Aróstegui, 2004, p. 32).

En ese sentido, al constituir distintas categorías, construir la memoria no significa construir la historia. Es decir, recoger la memoria no implica escribir una historia más verídica, porque la memoria, tanto individual como colectiva, es siempre subjetiva, particular, no objetivada y atemporal. Sin embargo, es de resaltar que la historia puede ser la materialización y prolongación de la memoria, ya que independientemente de sus diferencias conceptuales, ambas comparten dos posiciones: su batalla contra el olvido y la no posibilidad de contener «todo el pasado» (Aróstegui, 2004, p. 33). Por ello, para que la memoria supere sus términos y se convierta en el punto de partida de la historia debe ser sujeta a un proceso de historización.

Figura 1

Diferencias y similitudes entre memoria e historia³



Historización de la memoria

La memoria no es la historia en sí misma, sino que puede convertirse en una «materia» o fuente de estudio para los historiadores. Sin embargo, como se dijo con anterioridad, el grado de veracidad de la memoria debe ser contrastado dada su naturaleza como perspectiva particular y subjetiva del pasado, vinculada a diversos grupos y sus intereses. Esto no descalifica el papel de la memoria en la escritura del pasado, pero obliga a la memoria a llevar a cabo un proceso de «historización» de sus contenidos (Aróstegui, 2004, p. 34). «Historizar la memoria» según Peter Winn (2007), significa someterla a un análisis histórico crítico, cuyos resultados pueden poner en tela de duda la memoria estudiada y «mostrarla como una construcción social o política y no como la verdad sin tacha que sus partidarios atesoran como un artículo de fe» (p. 28).

Esto implica que el recuerdo de un acontecimiento, por parte de los individuos o grupos, como cualquier otra fuente histórica,⁴ debe ser sujeta a diversos requisitos metodológicos. Por ejemplo: su identificación como fuente idónea, su contrastación con otras fuentes históricas, ser contextualizada temporalmente y ser organizada en un discurso fundamentado metodológicamente.

³ Elaboración propia con base en Aróstegui (2004, pp. 25-33).

⁴ La memoria, como fuente oral, se convierte en una fuente histórica de carácter primario, porque fue construida al mismo tiempo que los hechos tomaron lugar.

La historia puede así no solo restituir a la memoria, sino también rectificarla (Winn, 2007, p. 35). La historización de la memoria tiene, además, como operación esencial, relacionar temporalmente aquello que se recuerda con otros aspectos y con otros testimonios de la misma época. Una vez llevado a cabo este proceso, la memoria podrá ser insertada en un discurso históricamente verificable (Aróstegui, 2004, p. 37).

De acuerdo con Ricoeur, esta historización de la memoria inicia en el momento mismo de la «exteriorización de la memoria», es decir, cuando una persona se recuerda, cuenta y da testimonio de lo que sucedió. Durante este estado narrativo, también se encuentra quién escucha y recibe el testimonio y está en posición de dar crédito al mismo. Allí comienza la confrontación de los testimonios y surge la tensión entre la memoria de los testigos y la construcción del historiador. Pero como señala el historiador francés, independientemente del grado de fiabilidad del testimonio, no existe mejor recurso para saber si algo ocurrió en realidad. El problema radica entonces en saber si el hecho «¿ocurrió tal como se dice que ocurrió?» (Ricoeur, 2000, p. 737).

Para establecer el grado de confianza del testimonio, este debe superar la «prueba documental». Esto quiere decir que la memoria será contrastada con la fuente documental —la fuente escrita— que se convierte en la «unidad de medida» de verdad en todas las etapas de la investigación historiográfica. Esta operación es necesaria porque, siguiendo a Ricoeur (2000), el lector de un texto histórico exige de él un «discurso verdadero capaz de ampliar, criticar, incluso contradecir su memoria» (p. 738).

Ricoeur sustenta que, a pesar de las diferencias entre memoria e historia, es posible articular ambas esferas, ya que la memoria funge como representación del pasado a través de creencias y normas. Se entiende por representación la «imagen presente de una cosa que tuvo una existencia pasada... y que confiere una articulación simbólica a la constitución del lazo social y a la formación de las identidades» (Lythgoe, 2011, p. 384).

La memoria garantiza que algo aconteció. No obstante, lo que no puede hacer es certificar la semejanza entre el recuerdo inicial y el acontecimiento pasado, ya que entra en juego el rol de la imaginación al momento de memorizar y rememorar el hecho. Solo la historia posee los elementos críticos necesarios para contrastar las representaciones del pasado con el recuerdo que queda de este (Lythgoe, 2011, p. 385). Expresado de otra manera: la memoria tiene un vínculo directo con el hecho pasado, en tanto evidencia que algo realmente pasó; en cambio, la historia carece de ese vínculo, pero posee los elementos para comprobar la verdad de lo memorizado (p. 396).

La memoria da certeza del pasado; por su parte, la historia contextualiza el testimonio, explica, comprende y da equidad a las distintas memorias, haciendo visibles a todas estas, sin distinción alguna. Como dice Aróstegui (2004), la memoria «retiene el pasado, pero es la historia la que lo explica» (p. 36). Por su parte, Ricoeur sostiene que, entre la fidelidad del hecho de la memoria y la certidumbre de verdad que busca la historia, no se puede establecer un orden de prioridad entre ambas. El único habilitado para decidirlo es el lector y, finalmente, el ciudadano (Ricoeur, 2000, p.747).

La memoria como objeto de estudio

Desde el punto de vista de la historia, el objeto de análisis se centra en la memoria colectiva.⁵ Al convertirse la memoria en materia de estudio, esto llama a conocer los vínculos entre la historia pasada y la memoria de esta en el presente. Implica conocer qué se recuerda, cómo se recuerda y qué se silencia.

Pierre Nora introdujo, en 1982, un método específico de aproximación al estudio de la memoria a través del concepto «lugares de la memoria». Nora lo definió como aquellas realidades históricas en las que «la memoria se ha encarnado selectivamente, y que por la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo han permanecido como los símbolos de aquella: fiestas, emblemas, monumentos y conmemoraciones, pero también elogios, diccionarios y museos» (Cuesta Bustillo, 1998, p. 216). Estos lugares, que pueden ser físicos o inmateriales, son aquellos en los que la memoria actúa. Es decir, son símbolos mediante los cuales se manifiesta y mantiene el recuerdo de un pasado compartido. Pero estos lugares cambian de significado con el paso del tiempo y se debilitan o resurgen dependiendo del momento histórico.

Desde esta perspectiva, la memoria colectiva, como sostiene Le Goff, tiene un carácter limitado y selectivo. Además, por el transcurso del tiempo, la acumulación de experiencias vividas, la imposibilidad de retener todo el pasado y por la acción del presente sobre el pasado, la memoria es frágil,

⁵ La definición y naturaleza misma de la memoria colectiva ha generado un debate teórico ampliamente extendido. Sin embargo, los autores coinciden en que la memoria colectiva no representa la sumatoria de las memorias individuales, ni que la memoria colectiva sea un equivalente de la memoria individual (Brito Manero y Soto Martínez, 2005, p. 176). Partiendo de esa base se recoge la siguiente definición de Páez y Basabe (1998) para puntualizar sobre este concepto:

La memoria colectiva se refiere a cómo los grupos sociales recuerdan, olvidan o se re-propián del conocimiento del pasado social. La memoria social se puede concebir como la influencia que ciertos factores sociales tienen en la memoria individual, o memoria en la sociedad. (Brito Manero y Soto Martínez, 2005, p. 180).

parcial, manipulada y discontinua. No obstante, según el mismo Le Goff (1991), la memoria colectiva es uno de los elementos más importantes para una sociedad en su objetivo por avanzar y prosperar hacia el futuro (p. 179). Para Michael Pollak (2006), la memoria colectiva tiene dos funciones sociales esenciales: mantener la cohesión interna de los grupos que componen una sociedad, y defender aquello que tienen en común, es decir, servir de marco y punto de referencia (p. 25).

De acuerdo con Henry Rousso (1990), con el paso del tiempo, los diversos actores políticos y sociales que instrumentalizan la memoria, recuperan de manera selectiva ciertos eventos y rasgos del pasado. Por tanto, qué recordar y qué olvidar va cambiando desde la perspectiva de los sectores involucrados y del escenario político que se esté desarrollando. Los cambios en las coyunturas políticas, la aparición de nuevos actores sociales y de nuevas sensibilidades, implican transformaciones de los sentidos del pasado. Tanto algunos actores van a rescatar y privilegiar aspectos del pasado, como otros van a negar y silenciar ciertas dimensiones del mismo (Jelin, 2002, pp. 69-70).

La historia también es selectiva e incapaz de abarcar todo el pasado; pero sus criterios de selección tienen que ver con los requerimientos de un proceso de investigación, la coherencia de los argumentos, la estructura de la exposición, la metodología, etc. Sin embargo, ya que la memoria es un elemento esencial de la identidad colectiva, considerada por algunos como una conquista y un instrumento de poder (Le Goff, 1991, p. 180), la historiografía —es decir, la historia como relato, disciplina o género, con reglas, instituciones y procedimientos propios—, no puede prescindir, ni suplantarse, a *la memoria colectiva* (Yerushalmi et al., 1998, p. 25).

La memoria colectiva, al referirse a hechos sociales, es de naturaleza pública. Ya que se relaciona con luchas de poder, reivindicaciones sociales y discursos ideológicos, es siempre objeto de lucha. Es utilizada como un arma de combate cultural, ético y político, en especial cuando se trata del pasado reciente (Aróstegui, 2004, p. 38), por parte de grupos e individuos que justifican sus luchas en el presente con base en el pasado, alegando reparaciones o compensaciones. La historia reciente es pues aquella que posee una naturaleza inacabada y cuyos efectos, en los procesos individuales y colectivos, interpelan el presente. En ese sentido, este pasado concita intereses sociales que demandan explicaciones, nuevas interpretaciones y debates.

La memoria en disputa

A nivel de la sociedad y de los grupos que la componen, no existe una sola memoria sino varias en disputa, dado que el pasado reciente, por su naturaleza inacabada y cambiante, está politizado y parcializado. La batalla por la memoria de pasados conflictivos tendrá momentos de olvido y silencio, pero también momentos de mayor visibilidad. Cuando nuevos actores o nuevas circunstancias se presentan en el escenario público, el pasado toma un nuevo significado, cobra notoriedad pública y se da la emergencia de ciertos recuerdos.

De esta manera, en momentos de crisis y cuando la coyuntura política lo provoca, reaparecen las que Pollak llama «memorias subterráneas», es decir, versiones del pasado que, voluntaria o involuntariamente, habían permanecido ocultas. Esto provoca controversias internas en la sociedad que remiten al presente, reinterpretando el pasado a nivel de toda memoria individual y colectiva, familiar, nacional y de pequeños grupos (Pollak, 2006, p. 24). En palabras de Denise Jodelet (1993), en estos momentos de emergencia, como son los procesos judiciales, en donde el pasado se transforma en un presente judicial, los representantes de las diversas memorias colectivas particulares entran en competición, en conflicto, por la instauración de una memoria histórica y «transgrupala» (p. 66), que dé legitimidad o una justificación a sus propios discursos.

En Guatemala, por ejemplo, un evento que propició este conflicto público de memorias, fue el juicio por genocidio contra Ríos Montt, en 2013, que generó una gran polarización dentro de la opinión pública.⁶ Así lo evidenciaba la prensa escrita nacional en el contexto de este proceso judicial:

Hoy, 19 de marzo del año 2013, se marca el inicio de un juicio (por genocidio) que debiera ser cimiento de confianza en la objetividad de un sistema de justicia incorruptible, pero en vez de ello, se ha convertido en bandera de discordia para enfrentar nuevamente a nuestra sociedad con posturas absolutamente irreconciliables. Mientras la izquierda aplaude el juicio planteando la tesis del genocidio, la derecha se atrinchera afirmando que todo es un montaje de la izquierda, que no hubo genocidio y que la amnistía pactada debe prevalecer para dar un borrón y cuenta nueva. . . . Es penoso

⁶ El juicio por genocidio y delitos de lesa humanidad en contra del exjefe de Estado guatemalteco, Efraín Ríos Montt, y el ex director de inteligencia militar de su gobierno, José Mauricio Rodríguez Sánchez, se desarrolló en Guatemala, del 19 de marzo de 2013 al 10 de mayo del mismo año, cuando Ríos Montt fue declarado culpable y sentenciado a ochenta años de prisión, mientras que Rodríguez fue absuelto. Sin embargo, el 20 de mayo siguiente, la Corte de Constitucionalidad (CC) anuló dicha sentencia. Discutir las circunstancias, causas y consecuencias de este juicio sobrepasa los límites temáticos de este trabajo.

ver nuevamente los niveles de confrontación ideológica que nos colocan, como alguna vez dijo un experto extranjero que trabajó mucho en Guatemala en los días posteriores a la firma de la paz, en una situación de preconflicto sin haber superado el posconflicto. (La Hora, 2013, p. 10)

En estos casos, la terminología para nombrar lo ocurrido también es parte de las luchas por los significados del pasado. Cómo nombrar lo sucedido se interpreta de diversas maneras y estas cambian con el paso del tiempo (Jelin, 2002, p. 71). En el caso guatemalteco, durante el juicio contra Ríos Montt, parte del debate se centró en discutir si lo ocurrido en el área ixil, entre los años de 1982 y 1983, podía ser calificado o no como genocidio. La prensa escrita fue, principalmente, el escenario en donde se desarrolló esta discusión entre las distintas posiciones, las cuales pueden clasificarse como: a) a favor de que se llevara a cabo el juicio —sí hubo genocidio—, b) posición intermedia o neutral y c) en contra del proceso —no hubo genocidio—. Las siguientes tres columnas de opinión ejemplifican estas posiciones.

Sí hubo genocidio en Guatemala:

En resumen, el genocidio guatemalteco se operacionalizó de dos formas distintas interconectadas como dos fases del mismo. Primera, como matanzas totales de aldeas indígenas, en cuanto aldeas indígenas, y como matanzas parciales del pueblo indígena, en cuanto tal, realizadas combinadamente. Y segunda, consecuencia de la anterior, como sometimiento intencional de grupos indígenas dispersos a condiciones de existencia (hambre, enfermedad, frío, lluvia...) que acarrearón su destrucción parcial, en cuanto tales grupos indígenas. (Falla, 2013)

Posición intermedia, sin afirmar si hubo o no genocidio:

Tanto el presidente Otto Pérez Molina como el arzobispo Julio Vian han indicado cuál es la verdad de cada uno, contradictoria. Hubo genocidio, dice el prelado. No lo hubo, indica el mandatario. Imposible llegar a un acuerdo entonces. Pero la expresión de esas opiniones sin duda afianza las posiciones irreconciliables que, por otra parte, constituyen un valladar para la aplicación de la justicia, a lo que se une el interés mediático nacional e internacional por el caso en sí y por sus repercusiones. (Prensa Libre, 2013, p. 15)

No hubo genocidio:

Personalmente, yo no creo que alguien en Guatemala es culpable de genocidio porque no creo que esa es la descripción precisa de lo que sucedió. Pero no son pocos los oficiales y comandantes guerrilleros que pueden ser

procesados por crímenes de guerra, es decir, por violar las convenciones de Ginebra que protegen las vidas de los prisioneros y población civil. Procesar por crímenes de guerra no requiere elaborar los dificultosos argumentos para probar la intención de exterminio. Todo lo que requiere es probar que los crímenes se cometieron. Se enfoca en la responsabilidad de los autores de incidentes específicos. Y puede ser aplicado a ambas partes sin discriminación alguna. Creo que muchos neabajenses y otros guatemaltecos encontrarán esto digno de aceptación. (Stoll, 2013, p. 19)

Los trabajos y usos de la memoria

Respecto a la utilización de la memoria y el papel crítico de la historia en su estudio, Ricoeur propone hablar del «trabajo» de la memoria, más que del «deber» de la memoria. Según Ricoeur (2000), al hablar del deber se corre el riesgo de «cerrar» la memoria de una comunidad en su desgracia particular y dejarla implantada en su rol de víctima. Para Ricoeur, el trabajo de la memoria consiste neutralizar la «capacidad destructora de los recuerdos», es decir, revestir a la memoria de un sentido de aprendizaje y no de victimización.

Elizabeth Jelin (2002), cuyo libro citado anteriormente lleva precisamente el nombre de *Los trabajos de la memoria*, sostiene que la idea de «trabajo» aplicado a la memoria la incorpora a un quehacer que busca transformar la realidad social (p. 14). Es, de acuerdo con Jelin, pasar del período de repetición del recuerdo, de los olvidos y de los abusos políticos, para tomar distancia y promover el debate sobre el pasado y su significado en el presente y el futuro (p. 16).

Qué hacer con el pasado también es motivo de reflexión para Tzvetan Todorov (2000), quien, estudiando *Los abusos de la memoria*, se pregunta si existe un «modo para distinguir de antemano los buenos y los malos usos del pasado» o «¿cómo definir los criterios que nos permitan hacer una buena selección?» (p. 21). El historiador propone entonces dos maneras de «usar» el recuerdo: de una manera «literal» o de manera «ejemplar». El uso literal consiste en preservar la memoria en su literalidad, sin consecuencias presentes y no conduciendo a nada más allá de sí misma, es la memoria «a secas». Por otro lado, el uso ejemplar es aquel que radica en convertir a la memoria en un principio de acción para el presente (p. 23-25).

Los autores citados con anterioridad dan a la memoria un carácter activo en el presente, como mecanismo de enseñanza-aprendizaje social o con un sentido más reivindicativo, en el caso de Jelin y Todorov. Desde nuestra

perspectiva, el rol de la memoria debe circunscribirse al ámbito de la historia como fuente de investigación del pasado reciente, bajo los parámetros de la objetividad metodológica y científica. A continuación, se revisan —sin ánimo de exhaustividad— algunos conceptos relacionados al papel y el carácter de la memoria.

El recuerdo

Si bien memoria y recuerdo pueden parecer dos conceptos equivalentes, Ricoeur hace una distinción entre la memoria (mnemea)⁷ y el recuerdo (anamnesis).⁸ Según el autor, la memoria es aquello que permanece esencialmente ininterrumpido, que es continuo; el recuerdo, por otra parte, no se da siempre ni de forma frecuente, es necesario buscarlo, es la reminiscencia, la remembranza. Para Ricoeur (2000), el recuerdo es un pequeño milagro, una «memoria feliz» que surge ante las dificultades que han emanado durante el proceso de recordar (pp. 735).

Partiendo de esta distinción, Ricoeur se plantea respecto al sujeto de la memoria, es decir, «¿quién recuerda?, ¿quién hace acto de memoria?». El filósofo francés concluye que la memoria puede ser atribuida a todas las personas gramaticales: yo, ella o él, nosotros, ellos, etc. (Ricoeur, 2000, p. 736). Si el recuerdo se atribuye a todo sujeto social, la memoria es, como sostiene Halbwachs (1995), una actividad social. Según el sociólogo francés, el recuerdo se procesa informalmente, se conmemora de forma institucional y se apoya en marcos de referencia dados por la sociedad. Para Halbwachs, el recuerdo también es social porque su forma es comunicativa, es decir, es transmitido por medio del lenguaje y las palabras.

Asimismo, Frederic Bartlett (1973) argumenta que el recordar constituye una «narración justificativa» al rememorar un suceso u objeto. Según Bartlett, el recuerdo explica el porqué de una actitud particular hacia el hecho recordado y le da forma a una experiencia afectiva aunque a veces confusa (Paez y Basabe, 1993, p. 16). De esta cuenta, Bartlett explica el proceso reconstructivo de la memoria de la siguiente manera:

1. El recuerdo inicia como una historia narrada en la forma de rumores sucesivos, o recuerdos que pasan de un sujeto a otro. En este proceso

⁷ Nombre extraído de la mitología griega que se refiere a la musa de la plasmación, la que le da forma concreta a las ideas abstractas. Es la que primero recuerda y luego lo deja por escrito.

⁸ Del griego que significa «recolección», «reminiscencia» o «rememoración». La anamnesis se refiere a traer al presente los recuerdos del pasado, a recuperar información registrada en épocas pasadas.

los detalles se simplifican y reducen. Al contrario, otros detalles se amplifican.

2. Luego se fabrica el recuerdo y se priorizan aquellos detalles coherentes con la visión que se tenga de ese recuerdo colectivo. Se añaden detalles que encajen con la historia que se cuenta y se elabora. Es decir, la memoria selecciona partes del pasado que considera útiles para la construcción de un discurso alrededor del pasado.
3. Por último, el recuerdo se va adaptando a las convenciones —usos, costumbres, valores, entre otros— del grupo que constituye la red del recuerdo. Se ajusta a los intereses de la comunidad que construye esa memoria, a través de olvidos y agregados convenientes. (Paez y Basabe, 1993, p. 18)

Este proceso confirma que la memoria es selectiva y, por ello, no puede contener todo el pasado. Destaca y omite aspectos en función de los intereses del grupo que recuerda. En ese sentido, el historiador debe considerar la totalidad de las memorias colectivas, o la mayor cantidad posible, si busca acercarse a la «verdad» del hecho ocurrido en el pasado estudiado.

El olvido

Junto al recuerdo, entre los trabajos que realiza la memoria debe analizarse el rol del silencio y del olvido. Ambos constituyen el reverso del recuerdo, por tanto, están unidos a la memoria. De hecho, el olvido comienza a ser considerado un objeto de estudio de la historia de igual extensión que la memoria (Cuesta Bustillo, 1998, p. 207).

Figura 2

Trabajos de la memoria, recuerdo y olvido



De acuerdo con Todorov, el olvido no se opone a la memoria, sino que se complementan. Ya que la memoria, como se dijo antes, es una selección; algunos rasgos o detalles del hecho pasado serán conservados, y otros marginados y olvidados. Por ello, la memoria es, según el autor, una interacción entre la supresión —el olvido— y la conservación —el recuerdo—. En sus palabras, «también existe el derecho al olvido» (Todorov, 2000, p. 14).

Con relación al olvido colectivo, Josef Yerushalmi explica que este es un concepto igualmente problemático que el de memoria colectiva. De acuerdo con el historiador: «un pueblo olvida cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente —a través de los lugares de memoria—, o cuando esta rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo» (Yerushalmi et al., 1998, p. 18). El olvido colectivo aparece, según Yerushalmi, cuando grupos sociales no logran, ya sea de manera voluntaria —por rechazo o por indiferencia— o de manera impuesta, transferir lo que sucedió en el pasado (p. 19).

Los gobiernos también pueden, en este caso, convertirse en instrumentos de memoria u olvido selectivo, ya que desde el poder pueden institucionalizar una versión específica del pasado, al decretar tanto el recuerdo, como el olvido, el perdón, o determinadas celebraciones, honores a ciertos personajes, seleccionar nombres de calles, o demás lugares de memoria. Asimismo, pueden promulgarse leyes que institucionalicen una «versión oficial» de la historia, las cuales cobran distintos nombres en diferentes partes del mundo: leyes de memoria histórica, de reconciliación o amnistía (Cuesta Bustillo, 1998, p. 209).

Pero así como prevalece el recuerdo u olvido institucional, también subsiste el silencio voluntario. Ante hechos de violencia o acontecimientos traumáticos —como guerras o incluso desastres naturales de gran escala—, la experiencia del recuerdo es tan traumática y dolorosa para las víctimas, que se pierde la capacidad para comunicar o decir lo sucedido (Cuesta Bustillo, 1998, p. 207). Asimismo, en las víctimas también surge el temor de que al relatar su experiencia, existan malentendidos ante una situación de tal gravedad o de que puedan, incluso, ser culpabilizadas o estigmatizadas.

Un elemento que surge en la discusión al hablar del olvido, es el complejo tema del perdón. Para Ricoeur (2000), el perdón es «un olvido feliz», «una memoria reconciliada». Es un «acto que —hace aligerar— el peso de la culpabilidad y libera de nuevas posibilidades creadoras» (Orth, 2003, p. 230). El perdón constituye un estímulo liberador que aporta capacidades para actuar en futuro, aun después de situaciones de culpabilidad y daño. En ese sentido, ni la memoria es completa —de hecho es selectiva— ni el perdón es posible en

todos los casos. Por ello, para Ricoeur, el perdón no debe equipararse nunca a la amnistía (Orth, 2003, pp. 235-236).

Otras operaciones de la memoria

Entre las formas de institución del recuerdo también pueden mencionarse el patrimonio, los museos o las conmemoraciones (Cuesta Bustillo, 1998, p. 209). Los primeros dos constituyen espacios para la trasmisión de la memoria, los cuales combinan tanto políticas públicas, cultura y tradición. Las conmemoraciones son expresiones, que según G. Namer (1983), conllevan un lugar, el personaje a honrar, el escenario, la representación o teatralización, el tiempo y una reescritura de la historia a partir del hecho recordado (Cuesta Bustillo, 1998, p. 209).

La nostalgia y el cambio son otras de las operaciones más habituales de la memoria. Respecto a la nostalgia, presente en las fuentes orales y el recuerdo de un grupo determinado, produce la mitificación del recuerdo y la selección de temas, los conceptos empleados y la valoración de las experiencias por parte de las personas (Cuesta Bustillo, 1998, p. 208). El cambio, por otra parte, constituye la confusión o asociación entre el pasado y el presente, o la sustitución del uno por el otro (p. 207).

Consideraciones finales

Si en algo coinciden los autores respecto a la relación entre historia y memoria, es en sostener que este es un tema difícil de abordar, puesto que no hay una sola manera de plantear esta relación y, por lo tanto, es complicada, multifacética e incluso ambigua. Según Peter Winn, la relación entre memoria e historia es especialmente compleja cuando quienes escriben acerca de una época —en este caso los historiadores— la vivieron personalmente, o el hecho histórico forma parte del pasado reciente y, por lo tanto, muchos de sus protagonistas aún viven y representan intereses en el presente. En ese sentido, Winn (2007) resume tres maneras de relacionar ambos conceptos: a) los historiadores pueden utilizar la memoria como una fuente de investigación; b) la historia puede «corregir» a la memoria al someter el recuerdo a un análisis crítico; y c) los historiadores pueden escribir una historia de la memoria (p. 28).

Sea cual sea la manera, queda claro que la memoria es una fuente crucial para la historia. Por su naturaleza, la memoria plantea interrogantes y preguntas que funcionan como motivación —o *leimotiv*— para la investigación histórica y social. Al mismo tiempo, la historia permite comprobar y difundir los contenidos de la memoria de una manera crítica. Dice Jelin (2002): «Cuando se convierte a la memoria en el objeto de estudio, es objetivada como hecho histórico» (p.

74). De esta manera, la historia comprobada de los hechos que «realmente» ocurrieron sirve de material a los investigadores para comprender cómo los grupos sociales construyen sus memorias, sus narrativas y sus interpretaciones. Pero este proceso, como sostiene Jelin (2002), no implica denunciar o evidenciar «memorias falsas», sino conocer y examinar las diferencias y similitudes entre «las diversas narrativas que se van tejiendo alrededor de un acontecimiento» (p. 75).

Respecto a Guatemala, el debate por la memoria que se vivió durante el proceso judicial por genocidio en contra de Efraín Ríos Montt, en 2013, nos sirvió como caso de estudio para ejemplificar cómo la historia se convirtió en objeto de disputa por parte de los distintos grupos que buscaban imponer su versión de los hechos ante la opinión pública. Las secciones de opinión de los distintos periódicos nacionales se convirtieron en el escenario en que esta lucha tuvo lugar. Sendos artículos se escribieron desde las distintas posiciones que logramos identificar de manera simplificada: si hubo genocidio en el área ixil, posición neutral, no hubo genocidio. En la actualidad, este debate continúa más vigente que nunca. La existencia de estas posiciones evidencia una cuestión y es que la historia del pasado reciente guatemalteco debe ser escrita desde la objetividad, desde el afán por incluir todas las versiones y todas las memorias, sin sesgos ideológicos o políticos, ya que estos solo avivan la llama de la polarización y no la de la formación y el aprendizaje. Como dice Jordan Peterson, en entrevista con John Anderson: «el propósito de la memoria es extraer del pasado lecciones para estructurar el futuro [traducción nuestra]» (Anderson, 2017, 1:46).

Referencias

- Anderson, J. (27 de marzo de 2018). *12 Rules for Life*. Dr. Jordan Peterson. Conversations [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Gru_JBBMBbY&t=106s
- Aróstegui, J. (2004). *Retos de la memoria y trabajos de la historia. Pasado y memoria*, (3), 5-58. <https://doi.org/10.14198/PASADO2004.3.02>
- Brito Manero, R. y Soto Martínez, M. A. (2005). *Memoria colectiva y procesos sociales. Enseñanza e investigación en Psicología*, 10(1), 171-189. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29210112.pdf>
- Consejo Editorial de Plaza Pública. (16 de abril de 2013). *El juicio sobre genocidio y la historia*. Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-juicio-sobre-genocidio-y-la-historia>

- Cuesta Bustillo, J. (1998). *Memoria e historia. Un estado de la cuestión*. Ayer, (32), 203-246. https://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/32-11-ayer32_MemoriaeHistoria_Cuesta.pdf
- Falla, R. (19 de marzo de 2013). *¿Cómo que no hubo genocidio?* Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/como-que-no-hubo-genocidio>
- Halbwachs, M. y Lasén Díaz, A. (1995). *Memoria colectiva y memoria histórica*. Reis, (69), 209-219. https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_069_12.pdf
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno.
- Jodelet, D. (1993). *El lado moral y afectivo de la historia*. Un ejemplo de memoria de masas: el proceso a K. Barbie, «el carnicero de Lyon». Psicología política, (6), 53-72. <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N6-3>
- La Hora. (19 de marzo de 2013). *Otra vez polarizados*. La Hora, p. 10.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Paidós.
- Lythgoe, E. (2011). *La fundamentación ontológica de la relación entre memoria e historia en La memoria, la historia, el olvido de Paul Ricoeur*. Areté, XXIII(2), 381-398. <https://doi.org/10.18800/arete.201102.007>
- Morales, M. R. (24 de abril de 2013). *La batalla por la memoria*. El Periódico.
- Orth, S. (2003). *Entre la filosofía y teología: Paul Ricoeur y el perdón*. En J. Ríos Vicente y M. Agís Villaverde (Eds.), *Pensadores en la frontera. VI Encuentros internacionales de filosofía en el Camino de Santiago* (pp. 229-237). Universidade da Coruña. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11243/CC-74%20art%2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paez, D., y Basabe, N. (1993). *Trauma político y memoria colectiva: Freud, Halbwachs y la Psicología Política Contemporánea*. Psicología Política, (6), 7-34. <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504271/PaezBasabe93mc.pdf>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones Al Márgen.
- Prensa Libre. (20 de marzo de 2013). *Primer día de un juicio largo*. Prensa Libre, p. 15.
- Ricoeur, P. (2000). *L'écriture de l'histoire et la représentation du passé*. Annales. Histoire, Sciences Sociales, 55(4), 731-747. https://www.persee.fr/doc/AS-PDF/ahess_0395-2649_2000_num_55_4_279877.pdf

Stoll, D. (22 de noviembre de 2013). *Guatemala: ¿hubo genocidio?* Contrapoder, p. 19.

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.

Winn, P. (2007). *El Pasado está Presente: Historia y Memoria en el Chile Contemporáneo* en A. Pérotain-Dumon (Ed.), *Historizar el pasado vivo en América Latina* (pp. 1-48). Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado.

Yerushalmi, Y., Loraux, N., Mommsen, H., Milner, J. C y Vattimo, G. (1998). Reflexiones sobre el olvido. En A. V. Giacone (Dir.) *Usos del olvido* (pp. 13-26). Nueva Visión.

Derechos de Autor (c) 2023 Ana Lucía Rodríguez Reyes



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.